



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 28 de octubre de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 281/2021**

27/10/2021

#### **HURTOS**

En Seccional Primera se recibe denuncia por hurto de celular marca Samsung, modelo A 51, desde el interior de vehículo estacionado en la vía pública.

Se investiga.

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia en comercio de la jurisdicción por hurto. Entrevistada damnificada femenina mayor de edad da cuenta que le sustrajeron un motor de turbina de ventilación ubicado en el exterior del local. Lo que fue avaluado en \$ 10.000.

Se trabaja.

Se presentó en oficina del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 femenina mayor de edad afincada en jurisdicción de Seccional Primera formulando denuncia por hurto. Agrega que en la fecha recibió su salario a caja de ahorro de Banco Scotiabank; pasado unos minutos recibe un mensaje dando aviso de que se había realizado una transferencia de su cuenta exitosamente. Al no efectuar ningún movimiento de dinero realiza un llamado a dicho banco donde le indican radicar denuncia policial..

Se investiga.

#### **HURTO DE VEHÍCULO – MOTO**

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto de vehículo. Damnificado da cuenta de la faltante de moto marca Yumbo, modelo Max, matrícula JNA 005, la que se



encontraba estacionada en intersección de calles Dr. M. Cassinoni y De Castro y Careaga con tranca. La que avaluá en \$ 11.000.

## **ESTAFAS**

Se presentó en Seccional Tercera masculino mayor de edad afincado en la jurisdicción radicando denuncia por estafa. Agrega que el día 23 del mes en curso compró un celular el cual ofrecían para la venta en red social Facebook por la suma de \$ 6.000, acordada la compra le solicitan el deposito de \$ 2.500 como seña de la compra. Efectuando el deposito del dinero mediante red de cobranzas, posteriormente no obtiene respuestas del vendedor, optando por denunciar la maniobra.

En oficina del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 se hace presente masculino mayor radicando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agregando que con fecha 24 del mes en curso observó en red social Facebook que ofrecían para la venta una motosierra marca Sthil por un valor de \$ 4.500. Acordada la compra realiza el giro del dinero acordado, momentos después constata que habría sido bloqueado de las redes.

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1 - Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Once – Cardona a cargo del Sr. Fiscal Dr. Chargoña y en conjunto con personal de Brigada Dptal. Antidrogas por hurto en local comercial rubro telefonía, mediante rotura de puerta de vidrio donde logran sustraer sesenta (60) teléfonos celulares (informado en Ccdo. N° 186 de fecha 16/07/2021).

Luego de varias actuaciones realizadas con colaboración de Jefatura de Policía de Montevideo se logra la ubicación de 5 de los objetos (celulares) denunciados avaluados en USD 5000 dolares americanos y en cumplimiento a lo ordenado por Sra. Juez Letrada de esta ciudad se procede a la detención y conducción de dos femeninas y un masculino, mayores de edad.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de



Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a las femeninas F. G. F. P (20 a) y R. S. F. P. (22 a), como autoras penalmente responsable de “un delito de receptación agravado”, a la pena de seis (6) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba bajo las obligaciones previstas. Respecto al masculino se dispuso el cese de detención. Se prosiguen actuaciones.

2 - Con fecha 26 del mes en curso mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 12:35 solicitan presencia policial en finca jurisdicción de Seccional Tercera, por incumplimiento de medidas cautelares.

Atento a ello concurrió personal policial donde se establece como víctimas dos femeninas mayores de edad, formulando denuncia por amenazas e incumplimiento de medidas cautelares dispuestas previamente por la justicia a masculino mayor de edad.

Toma intervención oficina de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género.

Personal de Grupo Reserva Táctica en circunstancias que prestaba colaboración realizando patrullaje en la zona, avista al indagado, por lo que proceden a su detención y conducción a dependencia policial.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso que ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a L. A. G. P de 24 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de desacato agravado”, a la pena de tres (3) meses y quince (15) días de prisión efectiva.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.